

## Solicitud de contrato para cuenta Multipop

No de reporte: \_\_\_\_\_

El presente contrato de servicios se establece entre INFOMED y el USUARIO cuyos datos se relacionan a continuación.

### **Por el usuario:**

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_

Dirección Institución: \_\_\_\_\_

Teléfono Institución: \_\_\_\_\_

Mpio: \_\_\_\_\_ Prov: \_\_\_\_\_

Persona que administrará el servicio: \_\_\_\_\_

# Carne de Identidad: \_\_\_\_\_

Ocupación y Cargo: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_

Teléfono particular de quien administrará la cuenta: \_\_\_\_\_

Correo electrónico de quien administrará el servicio: \_\_\_\_\_

Autorización Institucional: \_\_\_\_\_

Firma y cuño del Director de la institución : \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

### **Por Infomed:**

Persona que atiende: \_\_\_\_\_

Datos que se requieren:

Dominio propuesto: \_\_\_\_\_

Contraseña: \_\_\_\_\_ Definitiva: \_\_\_\_\_

Servidor de entrada: \_\_\_\_\_ Puerto: \_\_\_\_\_

Servidor de salida: \_\_\_\_\_ Puerto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Términos del Contrato de servicios de Infomed con sus usuarios.  
CONDICIONES GENERALES

# **Solicitud de contrato para cuenta Multipop**

## **I. Objeto del Contrato:**

El presente [contrato](#) establece la relación jurídica entre INFOMED y el USUARIO para la prestación por parte del primero del servicio de cuenta Multipop.

## **II. Obligaciones de INFOMED:**

- Infomed se responsabiliza con el procesamiento, en un plazo máximo de 3 días hábiles, de las solicitudes de aperturas de cuentas y direcciones electrónicas que emiten oficialmente las instituciones del SNS.
- A partir de la notificación oficial que reciban los usuarios de salud sobre la creación de sus Cuentas, INFOMED responderá por la integridad física de los mensajes, archivos y datos que se encuentren en los buzones correspondientes y que dicha información llegue a su destino sin dificultad.
- INFOMED garantizará los servicios de Información electrónica a través del Web en cuanto a materia de salud se refiere.
- INFOMED como Proveedor de Servicios para la Salud garantizará las facilidades de asesoría y del software necesario que le permita a los usuarios la puesta a punto de sus equipos para la conexión y uso de los servicios.

## **III. Obligaciones del Usuario:**

- Utilización de las CCE, así como de la información y aplicaciones accesibles a través de la red para fines útiles y apropiados, de acuerdo a los intereses de la institución del SNS que representan y respetando el código de ética de nuestra red.
- Proteger las identificaciones, nombres de usuario y contraseñas las cuales tienen un carácter intransferible, procediendo a su actualización sistemática,
- Respetar los derechos de propiedad sobre las informaciones y demás servicios electrónicos que recibe y no utilizar el servicio prestado por INFOMED, para realizar o incitar actividades prohibidas por nuestro reglamento interno de la red (**anexo 1**),
- Mantener su contrato de servicio actualizado, debiendo informar cualquier cambio en las condiciones en que se establece y proceder a su renovación anualmente o cuando se convoque.

## **IV. Otras disposiciones:**

- INFOMED no se hace responsable por las interrupciones del servicio de conexión a Internet que sea motivado por afectaciones de las líneas de telecomunicaciones o cualquier otro supuesto de fuerza mayor.
- INFOMED se reserva el derecho de desconectar del servicio cualquier equipo o sistema que pueda producir perturbaciones en la red o afectar de cualquier forma su normal funcionamiento.

## **V. Modificación, Cancelación y Vigencia:**

- A partir de las características propias de los servicios amparados en el presente contrato, los cuales están sometidos a constantes actualizaciones y cambios técnicos, el Usuario autoriza expresamente a INFOMED a:
  - a) Modificar las condiciones de utilización del servicio, establecer el cobro del servicio cuando se estime prudente o a interrumpir la prestación del servicio por actualización, sustitución de equipos, tareas de mantenimiento, reparación de averías y por otros motivos no imputables a el proveedor de servicio,
  - b) Cancelar el acceso del Usuario al servicio si el mismo incumpliere algunas de las Cláusulas del contrato o de sus modificaciones,
  - c) Cancelar la prestación del servicio, por disolución del presente contrato, previa comunicación por escrito con 3 días de antelación.
- Así mismo INFOMED autoriza al USUARIO a cancelar en cualquier momento el contrato, solicitando la baja en el servicio, la cual será efectiva desde el momento de la recepción por INFOMED de la solicitud oficial de cancelación. El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.
-